

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU 100%. N.Ref.: MVG/jerl

EXPEDIENTE 000737/2023 CCA: +6.C52KYB9 N° GIRO: 2023 0000740426

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativas le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022 procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente N° **000737/2023 CCA: +6.C52KYB9 N.º GIRO 2023 0000740426**.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de junio de 2023, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada justificando la necesidad de la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU 100%**. Vista la memoria, se acordó el inicio del referido expediente el 22 de junio de 2023.

SEGUNDO. - Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del SAS, con fecha 31 de julio de 2023 se emite informe favorable, con número 2023-280-CTA-CE, relativo al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir esta contratación, por ser ajustado a derecho.

TERCERO.- En fecha 2 de agosto de 2023 se firma memoria complementaria justificativa de los documentos contables "A" debido a que el documento contable "A" difería del desglose que se establecía en el Cuadro Resumen que acompañaba al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puesto que en el momento en el que se redactó la documentación preparatoria de este expediente se estableció un reparto del presupuesto determinado por la estimación de la disponibilidad presupuestaria, diferenciando el fondo habilitado para el Hospital Universitario Poniente y el fondo habilitado para la Central Provincial de Compras de Almería, aun siendo ambas del mismo fondo operacional europeo REACT-EU.

CUARTO Con fecha 25 de agosto de 2023, se publica la licitación de contratación del expediente de referencia en el Diario de la Unión Europea (2023/S 163-512742) y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2023-0001297242), concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 22 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas.


Con fecha 18 de septiembre de 2023, se publica en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2023-0001308581) Resolución del Órgano de Contratación de fecha 15 de septiembre de 2023, de subsanación de errores del Cuadro Resumen y del PPT.

QUINTO.- Con fecha 25 de septiembre de 2023 se celebra la oportuna Mesa de Contratación, para la apertura del sobre electrónico núm. 1 y, si procede, del sobre electrónico núm. 2, y nombramiento de la Comisión Asesora del expediente de referencia.

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

1. IRE RAYOS X SA
2. INSTRUMEDIC SL
3. OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL
4. ARJO IBERIA SL
5. QUERMED SA
6. ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS

Código:	6hWMS765PFIRMA/zrGdCSKeCHSLX+M	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7




7. KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA SA
8. HERSILL SL
9. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA
10. OCULUS IBERIA SL
11. CIRHOS MEDICAL ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA
12. LEICA MICROSISTEMAS SLU
13. GETINGE GROUP SPAIN SL
14. LORCA MARIN S.A.
15. HOSPITAL HISPANIA SL
16. JOHNSON & JOHNSON SA
17. HANS E RÜTH SA
18. INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO SL
19. TECNOMÉDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA
20. PHILIPS IBERICA SA
21. FUJIFILM EUROPE GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA
22. SIEMENS HEALTHCARE SL
23. DRAGER HISPANIA SAU
24. DEXTROMEDIC
25. IZASA SCIENTIFIC SLU
26. INSANEX SL
27. AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL
28. SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID SL
29. MEDTRONIC IBERICA SA
30. AMEBIL SOCIEDAD LIMITADA
31. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS SA
32. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA
33. ASMEDIC SLU
34. D MEDICA SOCIEDAD LIMITADA
35. ORTO SANITARIA SL
36. EL CORTE INGLÉS SA
37. SANROSAN SA
38. ITURRI SA
39. SENEGAR SL
40. CRITCARE SL
41. PRIM SA
42. STRYKER IBERIA SL
43. SCHMITZ U SHONE IBERICA SL
44. ENDOOK EUROPA SL
45. MEDICAL IBERICA SA
46. PALEX MEDICAL SA
47. TECNOMED 2000 SL

Se adjunta al Expediente la Acta de la Mesa de Contratación del día 25 de septiembre de 2023, la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en fecha 27 de septiembre de 2023, con Referencia: 2023-0001317140.

SEXO.- El 29 de septiembre de 2023 la mesa se reúne para subsanación del sobre electrónico n.º 1 y, si procede, apertura del sobre electrónico n.º 2 y designación de asesores técnicos del expediente en cuestión.

Comprobada la documentación presentada dentro del plazo concedido, a través de SIREC-Portal de Contratación electrónica, se constata que las empresas requeridas han atendido adecuadamente el requerimiento.

Código:	6hWMS765PFIRMA/zrGdCSKeCHSLX+M	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7



A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos.

La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad.

Se adjunta al Expediente la Acta de la Mesa de Contratación del día 29 de septiembre de 2023, la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en fecha 3 de octubre de 2023, con Referencia: 2023-0001318928.

SÉPTIMO- El 16 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación se reúne para valoración del informe de valoración de criterios no automáticos y, si procede, apertura del sobre electrónico n.º 3, aplicación de criterios, clasificación de candidatos y propuesta de adjudicación del expediente.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.

Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, se reflejan en el Acta de Mesa de Contratación.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, no continúan en el procedimiento las empresas que no superen el umbral mínimo establecido para los criterios automáticos.


No continuarán en el procedimiento las empresas que no cumplen el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos”, de las empresas que continúan en el procedimiento.

La mesa procede a la aplicación de los criterios y a la clasificación de las ofertas de las empresas licitadoras y, conforme a las puntuaciones que constan en el Resumen de Valoración de criterios no automáticos y automáticos que se anexa al Acta de Mesa, eleva propuesta de adjudicación del expediente a favor de los candidatos mejor clasificados, en aquellos lotes en los que no existen ofertas en baja, que son:

AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL: LOTE N°1
TECNOMEDICA ANDALUZA SCA: LOTE N°2
FUJIFILM EUROPE GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA: LOTES N°4 Y N°5.
HERSILL SL: LOTE N°6
ENDOOK EUROPA SL: LOTES N°7, N°9, N°17, N°18 Y N°19
MEDTRONIC IBERICA SA: LOTE N°12 Y N°28
SANROSAN SA: LOTE N°13.
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO SL: LOTE N°14 y N°37
GETINGE GROUP SPAIN SL: LOTE N°20
DRAGUER HISPANIA SAU: LOTE N°21, N°22, N°23 Y N°30
ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS: LOTE N°25
SIEMENS HEALTHCARE SL: LOTE N°26
OLYMPUS IBERIS SAU: LOTE N°35
LEICA MICROSISTEMAS SAU: LOTE N°31
IZASA SCIENTIFIC SLU: LOTE N°33
OCULUS IBERIA SL: LOTE N°36

Código:	6hWMS765PFIRMA/zrGdCSKeCHSLX+M	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7



Se propone la declaración de desierto de los lotes nº15, nº24 y nº27, por no haberse presentado ofertas.

Se constata que se encuentran en baja desproporcionada las empresas indicadas en el Acta de Mesa. La mesa acuerda solicitarles, otorgándoles un plazo de 5 días hábiles, informe para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, en los términos del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se adjunta al Expediente la Acta de la Mesa de Contratación del día 16 de octubre de 2023, la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en fecha 7 de noviembre de 2023, con Referencia: 2023-0001333943.

OCTAVO.- Con fecha 27 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación se reúne para valoración de las bajas desproporcionadas, clasificación y propuesta de adjudicación del expediente.

La Mesa examinada la documentación aportada a través de SIREC para justificación de la baja por las empresas requeridas.

La Mesa comprueba que todas las empresas han aportado documentación para justificación de las bajas desproporcionadas, de todos los lotes respecto a los que se les requirió.

La Mesa acuerda trasladar la documentación aportada a un técnico, designado en el acto por la mesa, que tras el examen de las mismas emite los correspondientes informes en los que hace contar que no hay razones que indiquen que las empresas no pueden cumplir adecuadamente el contrato.


A la vista de los informes técnicos que no aprecia causa que impida su cumplimiento, la Mesa propone al Órgano la aceptación de la justificación y, en caso de que acepte dicha propuesta, se propone al Órgano la adjudicación de los lotes siguientes a favor de los candidatos mejor clasificados, que son:

- Lote nº3: AMEBIL SL
- Lote nº8: ENDOOK EUROPA SL
- Lote nº10: ENDOOK EUROPA SL
- Lote nº11: SCHMITZ U SHONE IBÉRICA SL
- Lote nº12: MEDTRONIC IBÉRICA SA
- Lote nº14: INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO SL
- Lote nº16: STRYKER IBERIA SL
- Lote nº17: ENDOOK EUROPA SL
- Lote nº18: ENDOOK EUROPA SL
- Lote nº19: ENDOOK EUROPA SL
- Lote nº29: OLYMPUS IBERIA SA
- Lote nº32: IZASA SCIENTIFIC SLU
- Lote nº34: LORCA MARIN SA

Se adjunta al Expediente la Acta de la Mesa de Contratación del día 27 de octubre de 2023, la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en fecha 7 de noviembre de 2023, con Referencia: 2023-0001333953.

NOVENO- Con fecha 3 de noviembre de 2023 la Mesa se reúne para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuesto por la Mesa en sesión de 16 de octubre de 2023 para algunos lotes del expediente en cuestión.

Código:	6hWMS765PFIRMA/zrGdCSKeCHSLX+M	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7



A la vista de la cantidad de empresas y documentación que ha de examinarse y existiendo otras convocatorias de la Mesa en el día de la cita, se acuerda por la Mesa suspender la sesión, que se reanudará el próximo lunes día 6 de noviembre, a las 8:30 horas, para continuar con el examen de la documentación.

Se adjunta al Expediente la Acta de la Mesa de Contratación del día 3 de noviembre de 2023, la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en fecha 8 de noviembre de 2023, con Referencia: 2023-0001334591.

DÉCIMO.- Con fecha 6 de noviembre de 2023 la Mesa Continúa la reunión de la mesa, suspendida el pasado día 3 de noviembre, para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos por la Mesa en sesión de 16 de octubre de 2023 para algunos lotes del expediente.

Comprobada la documentación presentada por una parte de las empresas a través del portal de licitación electrónica SIREC, dentro del plazo concedido, se considera correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Vista la documentación presentada por otra parte de las empresas la Mesa acuerda requerirles, otorgándole un plazo de 3 días naturales, para que subsanen la documentación.

Se adjunta al Expediente la Acta de la Mesa de Contratación del día 6 de noviembre de 2023, la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en fecha 8 de noviembre de 2023, con Referencia: 2023-0001334660.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 10 de noviembre de 2023 la Mesa se reúne para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos por la Mesa en sesión de 27 de octubre de 2023 y subsanación de documentación de capacidad y solvencia de los candidatos propuestos en sesión de la mesa de 16 de octubre del expediente.

Se procede en primer lugar al examen de la documentación presentada a través de SIREC- Portal de Licitación electrónica por las empresas requeridas para subsanación. Vista la documentación aportada por las empresas, se considera correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

A continuación se procede al examen de la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Licitación electrónica por las empresas propuestas en Mesa de Contratación en sesión de 27 de octubre, estimándose correcta, pudiendo continuar el procedimiento.


Se adjunta al Expediente la Acta de la Mesa de Contratación del día 10 de noviembre de 2023, la cual se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- El Art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, y adjudicación del contrato.

Código:	6hWMS765PFIRMA/zrGdCSKeCHSLX+M	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7




En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del expediente que tiene por objeto la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU 100% EXPEDIENTE 737/2023 CCA: +6.C52KYB9 N° GIRO: 2023 0000740426**, por importe de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA EUROS Y TRES CÉNTIMOS // 2.851.060,03 €// IVA EXCLUIDO**, ascendiendo el importe correspondiente al **IVA (21%) a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS // 598.722,61 €//** lo que supone un **importe IVA INCLUIDO de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS// 3.449.782,64 €//** por un periodo de ejecución inicial de 2 meses y a las mercantiles siguientes por los importes que se especifican:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICACIÓN EXCLUIDO	LOTE
AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA SL	1.143.457,01 €	945.005,79 €	1
AMEBIL SOCIEDAD LIMITADA	83.853,00 €	69.300,00 €	3
DRAGER HISPANIA SAU	303.726,78 €	251.013,87 €	21, 22, 23 y 30
ENDOOK EUROPA SL	892.387,48 €	737.510,31 €	7, 8, 9, 10, 17, 18 y 19
ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS	112.679,99 €	93.123,96 €	25
FUJIFILM EUROPE GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA	54.208,00 €	44.800,00 €	4 y 5
GETINGE GROUP SPAIN SL	53.240,00 €	44.000,00 €	20
HERSILL SL	47.764,75 €	39.475,00 €	6
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO SL	116.192,67 €	96.027,00 €	14 y 37
IZASA SCIENTIFIC SLU	48.605,40 €	40.169,75 €	32 y 33
LEICA MICROSISTEMAS SLU	18.559,05 €	15.338,06 €	31
LORCA MARIN S.A.	23.413,50 €	19.350,00 €	34
MEDTRONIC IBERICA SA	104.267,66 €	86.171,62 €	12 y 28
OCULUS IBERIA SL	17.484,50 €	14.450,00 €	36
OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL	90.542,78 €	74.828,74 €	29 y 35

Código:	6hWMS765PFIRMA/zrGdCSKeCHSLX+M	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7



SANROSAN SA	45.556,50 €	37.650,00 €	13
SCHMITZ U SHONE IBERICA SL	23.555,07 €	19.467,00 €	11
SIEMENS HEALTHCARE SL	151.855,00 €	125.500,00 €	26
STRYKER IBERIA SL	35.332,00 €	29.200,00 €	16
TECNOMÉDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA	83.101,50 €	68.678,93 €	2

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores, expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los extremos establecidos en el art. 7.5 del PCAP y **publíquese** en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- Tratándose de un contrato susceptible de recurso especial, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran diez días naturales desde que se remita notificación de la adjudicación por medios electrónicos a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 del RD-ley 36/2020 y 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Almería, a la fecha de su firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS765PFIRMA/zrGdCSKeCHSLX+M	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7

